INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de :
SOL DEL SUR S.A. SURSOL

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA SOL DEL SUR S.A. SURSOL,** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2000

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del **año 2000**, en los términos siguientes:

5. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

6. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

7. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

8. He dado cumplimiento a lo estatuido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

C.P.A. Jessica Quinde B.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

16 DIC. 2003

Guayaquil , 23 de Marzo del 2001